



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA BELLAVISTA**, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en un invariable compromiso de unidad y trabajo para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la **PARROQUIA BELLAVISTA** como un alto referente de esfuerzo y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos de la **PARROQUIA BELLAVISTA**, orientado a impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA BELLAVISTA**, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la concepción creadora de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes octubre de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosecretario General